

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI.

D E A C T U A L I D A D

EL CONCURSO Y EL SEGUNDO ESCALAFÓN.—*La división de las vacantes en series y la de los Maestros en grupos tiene por objeto facilitar a algunos Maestros, de sueldos y categorías bajas del primer Escalafón, el acceso a poblaciones de importancia. Van a ser pocos los que logren esa mejora, porque son pocas las plazas en relación con los millares de compañeros que hay en los grupos C (más de diez mil de ambos sexos) y en el D (más de dieciocho mil). Serán pocas las vacantes de grandes poblaciones que lleguen a ellos, pero es lo cierto que con el régimen anterior no llegaba ninguna. Se ha procurado hacerles un beneficio, y éste existe aunque sea pequeño. De quienes no se han acordado o no han querido hacer beneficio ninguno ha sido de los del segundo Escalafón. El artículo 17 cierra toda esperanza. Sólo pueden solicitar plazas de censo inferior a 501 habitantes. Es muy lamentable, porque se ha perdido una ocasión de realizar una leve mejora sin daño alguno para la enseñanza ni para los demás compañeros. Bastaba haber hecho, como se hace en realidad, una serie de Escuelas de pueblos pequeños hasta 500 habitantes con preferencia para estos Maestros, pero con libertad para solicitar las de las demás series. De esta manera podrían haber aspirado a mejorar de localidad en las plazas no solicitadas por los del primer Escalafón. Esto no dañaba a nadie y establecía para esos Maestros el mismo régimen que para los demás. Había una serie para ellos, como hay la serie D para los de tres mil pesetas del primer Escalafón. Podían pedir vacantes de los censos distintos, aunque sólo las obtendrían a falta de otros aspirantes de los grupos superiores. Era entrar en el régimen común. Se ha preferido, sin embargo, mantener la situación excepcional, el régimen aparte, la nota de inferioridad. Lo lamentamos. En cuanto a preferencia se establece la misma que para los demás, es decir, el mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la cual se solicita y en igualdad de servicios (que aquí se presentará con frecuencia) el número del Escalafón. ¿Pero quién conoce ya el Escalafón segundo que data de 1922? ¿Cuántos millares de Maestros han ingresado en esos diez años procedentes de las listas de interinos? Recordamos que solamente de Maestras había una lista con más de 2.100. ¿No es censurable que no exista todavía un Escalafón para decidir esas preferencias cuando a todos se cobró hace ya tiempo una peseta para imprimirlo? Repetimos nuestra queja: se ha podido dar una pequeña satisfacción moral a estos compañeros y se sigue el mismo sistema de excepción, todavía más riguroso que en el Estatuto de 1923. ¿No habrá un ministro de amplio y benévolo espíritu que acabe con estas excepciones?*

derechos limitados que solamente pueden solicitar poblaciones menores de 2.000 habitantes.

—Teniendo el expediente de consortes presentado a la Dirección general en concursos anteriores, ¿tengo que presentarlo de nuevo?

No hace falta nuevo expediente, pero tienen que enviar los que soliciten por este turno las hojas de servicios cerradas en 30 de junio.

—¿Se pueden solicitar las vacantes en el mismo expediente de consortes?

No. Es completamente distinto y debe enviarse por separado el expediente y la solicitud de vacantes, llamada relación, que se enviará con las fichas.

—¿El Ministerio de la Gobernación tiene establecida la reciprocidad del derecho preferente de consortes?

Sí, por real orden de 31 de marzo de 1931 que en su parte dispositiva dice así:

“Que el llamado derecho de consortes” a que se contrae el real decreto de 23 de mayo de 1922 se entiende establecido en los términos, extensión y condiciones que en dicho real decreto se especifican, no sólo entre funcionarios de Telégrafos y los del Ministerio de la Gobernación, sino también entre aquéllos y los demás Ministerios o Departamentos que actualmente lo tengan establecido, o en lo futuro lo establezcan sobre el principio de reciprocidad.

—¿Qué harán los opositores de 1928 que entregaron su certificado de visita a la Sección para que la cursara a la de Escalafones?

Estos deben tener en su título administrativo una diligencia, acreditándoles que están capacitados. Por lo tanto, copiarán en un papel de oficio esta diligencia y la mandarán a la Sección con las relaciones y fichas, rogando al Jefe de la Sección autorice esa copia.

Los que tienen el certificado de la visita harán una copia y la enviarán también a la Sección con las fichas y

Consultas sobre el concurso.—Los consortes, al solicitar por tercer turno para trasladarse ambos, ¿deben tener en cuenta la limitación de censos que establecía la real orden de 21 de junio de 1929?

No. En la convocatoria no se dice nada de censo. Aunque en gran parte se toman las normas de la real orden

citada y que establecía que la coincidencia tendría lugar en localidades de censo igual o inferior al promedio de la suma de censos de población de los destinos desde los cuales solicitan. Esta limitación se suprime en la actual convocatoria. Los consortes pueden solicitar sin tener en cuenta los censos de población. Se exceptúan los de

relaciones, para que la referida copia sea autorizada por el Jefe.

Además se advierte que en la convocatoria dice, "que es necesario que conste que en 30 de junio estaban capacitados para ser incluidos en el Escalafón". Es decir, que la visita fuera hecha con anterioridad al 30 de junio, aunque el certificado se dé con fecha posterior.

Vacantes no anunciadas.—Se nos escribe llamando la atención de que son muchas las Escuelas vacantes en diferentes provincias que no figuran en las listas publicadas para ser provistas por concurso.

En efecto, son muchas las Escuelas vacantes no anunciadas; mas téngase en cuenta que las plazas que en este concurso se anuncian son las que se hallaban vacantes en 31 de diciembre de 1931. Las vacantes producidas con posterioridad a esa fecha quedan para ser anunciadas en el concurso próximo.

Aclaraciones a la convocatoria del concurso.—Se nos pregunta por numerosos interesados, procedentes de las oposiciones del 28 y cursillos sucesivos: ¿Qué número he de poner en las relaciones, el del folleto provisional del Escalafón o el de las listas supletorias o única?

Hemos de contestarles: La convocatoria, al hablar del cuarto turno, dice en uno de sus párrafos últimos: "Los Maestros provisionales que sean "alta" en el primer Escalafón, ya procedan de las oposiciones del 28 o del segundo Escalafón, unirán a sus relaciones de destinos copia "autorizada" del certificado, en el que necesariamente ha de constar que en 30 de junio último estaban capacitados para ser incluidos en él."

La cosa está, a nuestro entender, bien clara: Deberán consignar en las relaciones la palabra "alta" y enviar la copia autorizada del certificado.

La autorización de esa copia, puede hacerla, a nuestro juicio, cualquier autoridad legal en la materia, tal como las Secciones Administrativas, los Consejos provinciales y hasta los Consejos locales.

PRIMER GRADO
por VICTORIANO F. ÁSCARZA y EZEQUIEL SOLANA. — Contiene, a igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño dispuestas por el mismo orden y mé todo, y debidamente ampliadas.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 12 de julio.—Ordenes aprobando las propuestas que se indican para obras urgentes de los edificios que se mencionan.

Otra disponiendo se encargue a las entidades que se expresan la organización, por cada una de ellas, de una colonia escolar.

Otra resolviendo expediente promovido sobre la situación del Profesorado de Religión y Deberes éticos y cívicos, de los Institutos locales de Segunda enseñanza.

Otra declarando jubilado a don Rafael Hidalgo de Caviedes y Gutiérrez de Caviedes, Subdirector Conservador que fué del Museo Nacional de Arte Moderno.

Otra concediendo las pensiones que se indican.

Otra disponiendo que, con cargo al crédito global y a partir del 1 de abril último, a razón de 6.000 pesetas anuales de indemnización, perciba sus haberes el personal que se expresa.

Otra aprobando el proyecto de obras de reparación de las construcciones anexas a la muralla de Pedro III (Sección Norte) del Monasterio de Poblet (Tarragona.)

Otra creando en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid, la Cátedra de Folklore.

Otra creando firme y subsistente el anuncio de concurso previo de traslado para proveer varias vacantes del Profesorado de las Escuelas Superiores del Trabajo, y desestimando instancia de don Félix Apraix Arias.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios, y, en su consecuencia, los Profesores que se mencionan pasen a las Secciones y sueldos que se indican.

Otra concediendo a la Escuela Elemental del Trabajo de Béjar, la subvención de 1.500 pesetas para los gastos de reparación de la máquina de vapor.

Otra ídem al Patronato local de Formación Profesional de Sevilla, la subvención de 3.000 pesetas para gastos extraordinarios de instalación de talleres.

ESCUELAS VACANTES

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1.º de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos

(Continuación)

PROVINCIA DE ORENSE

Maestros
Serie A

Albarellos-Boborás.—Mixta, 726 habitantes.

Amindal-Avión.—Mixta, 747 habitantes.

Cabeza de Vaca-Orense.—Unitaria, 592 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castro-Canedo.—Unitaria, 550 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Celanova-Idem.—Unitaria número 2, 1.792 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cerrada Santiago-Nogueira de Ramón.—Unitaria, 834 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chandreja-Parada del Sil.—Mixta, 523 habitantes.

Domés-Veres.—Unitaria, 536 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Eutrino-Idem.—Unitaria número 2, 1.244 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zaramontas-Nogueira de Ramón.—Unitaria, 686 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Garabanes-Bolo-Maside.—Mixta, 651 habitantes.

Ginzo de Limia-Idem.—Unitaria número 2, 1.733 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Girazga-Beatriz.—Mixta, 765 habitantes.

Goyas-Peroja.—Mixta, 569 habitantes.

Gudiña-Idem.—Unitaria, 592 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hermida-Beariz.—Mixta, 604 habitantes.

Higueiroá-Rairiz de Veiga.—Mixta, 501 habitantes.

Laroco-Idem.—Unitaria número 2, 1.198 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Layas-Cerille.—Unitaria, 559 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lovios-Idem.—Mixta número 2, 720 habitantes.

Melón-Idem.—Unitaria, 716 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montes-Cualedro.—Unitaria, 627 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mourisco-Riós.—Mixta, 1.297 habitantes.

Orense-Idem.—Unitaria número 1, 11.716 habitantes.

Partovia-Carballino.—Unitaria, 979 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pungin-Idem.—Unitaria, 728 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Junquera de Ambia-Idem.—Unitaria, 1.288 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Requias-Muiños.—Unitaria, 551 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa María-Castrolo de Miño.—Unitaria, 970 habitantes. Puede solicitarse

por consortes.

Tuje-El Bollo.—Mixta, 635 habitantes.

Veiga-Carballino.—Unitaria, 689 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Verín-Idem.—Unitaria, número 2, 2.177 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Viana del Toral-Viana.—Unitaria, 1.030 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villa del Rey-Trasmiras.—Unitaria, 513 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamayor Boullosa-Baltar.—Unitaria, 752 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villar de Cerreda-Nogueira de Ramón.—Mixta, 681 habitantes.

Serie B

Celanova-Idem.—Unitaria número 1, 1.792 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Junquera de Ambia-Idem.—Unitaria número 2, 1.288 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Orense-Idem.—Unitaria número 2, 11.716 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie C

Orense-Idem.—Unitaria número 3, 11.716 habitantes.

Orense-Idem.—Unitaria número 4, habitantes 11.716. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitar los Maestros del segundo Escalafón.

Anlló-San Amaro.—Unitaria, 498 habitantes. Pueden solicitarla por consortes.

Arzádegos-Villardevós.—Mixta, 227 habitantes.

Bangueses de Abajo-Verea.—Mixta, 291 habitantes.

Barja-Gudiña.—Mixta, 269 habitantes.

Barrio-Bande.—Mixta, 179 habitantes.

Burgo-Castro Caldelas.—Mixta número 2, 2.232 habitantes.

Cangues-Irijo.—Mixta, 205 habitantes.

Castro-Viana.—Mixta, 138 habitantes.

Celeirón-Caseta-Maceda.—Mixta, 175 habitantes.

Compostela-Lovios.—Mixta, 441 habitantes.

Corga-Sardianes.—Mixta, 425 habitantes.

Erosa-Gudiña.—Mixta, 214 habitantes.

Espinoso-Cartello.—Unitaria, 309 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jaramontaos-Carballeda de Avia.—Mixta, 208 habitantes.

Jaramontaos-Ginzo.—Mixta, 193 habitantes.

Jolgoso y Penedo-Serreus.—Mixta, 239 habitantes.

Fraga-Lobera.—Mixta, 163 habitantes.

Franqueirán-Ribadavia.—Mixta, 179 habitantes.

Freande-Serreus.—Mixta, 195 habitantes.

Freanes-Padrenda.—Mixta, 269 habitantes.

Fumaces-Rios.—Mixta, 214 habitantes.

Gón-Villamarín.—Mixta, 384 habitantes.

Ginzo de la Cuesta-Maceda.—Mixta, 268 habitantes.

Gontán-Verea.—Mixta, 187 habitantes.

Hermida-Paderne.—Mixta, 406 habitantes.

La Iglesia-Toén.—Mixta, 272 habitantes.

Flariz-Monterrey.—Unitaria, 419 habitantes. Pueden solicitarla por consortes.

Lamagrande-Pereiro de Aguiar.—Mixta, 129 habitantes.

Las Lamas-Barbadanes.—Mixta, 220 habitantes.

Lapela-Arnoya.—Mixta, 224 habitantes.

Laza-Montederramo.—Mixta, 291 habitantes.

Lovaces-Trasmiras.—Mixta, 203 habitantes.

Lobanes-Carballino.—Mixta número 1, 333 habitantes.

Manchica-Merca.—Mixta, 230 habitantes.

Millaroso-Barco.—Mixta, 327 habitantes.

Monrazos-Tamagos-Verín.—Mixta, 200 habitantes.

Nevoiro-Paderne.—Mixta, 105 habitantes.

Negueiroa-Bande.—Mixta, 386 habitantes.

Outeiro-La Torre-Maceda.—Mixta, habitantes 155.

Padrosa-Rairiz de Veiga.—Mixta, 324 habitantes.

Parada-Barbadanes.—Mixta, 281 habitantes.

Parada de Outeiro-Villar de Santos. Unitaria, 437 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Parros-Serreus.—Mixta núm. 2, 199 habitantes.

Penaverde-Cualedro.—Mixta, 260 habitantes.

Pereira-Bande.—Mixta, 217 habitantes.

Pidre-Ginzo.—Mixta, 135 habitantes.

Pintés-Calvos de Randín.—Mixta, 224 habitantes.

Portela-Verea.—Mixta, 371 habitantes.

Portela de la Sierra-Gudiña.—Mixta, 229 habitantes.

Porto-Villar de Barrio.—Mixta, 259 habitantes.

Poto-Amieiro-Villamarín.—Mixta, 255 habitantes.

Pousa-Muiños.—Mixta, 216 habitantes.

Prado-Villar de Barrio.—Mixta, 189 habitantes.

Quiroganes-Verín.—Mixta, 286 habitantes.

Pujedo-Lovios.—Mixta, 333 habitantes. Quizanes-Verín.—Mixta, 93 habitantes.

Ramil-Junquera de Espadañedo.—Unitaria, 316 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rasela-Verín.—Mixta, 202 habitantes.

Reboredo-San Ciprián de Viñas.—Mixta, 218 habitantes.

Requejo-Manzaneda.—Mixta, 230 habitantes.

Riomán.—La Vega.—Mixta, 143 habitantes.

Rivero.—Celanova.—Mixta, 361 habitantes.

Rosen-Rairiz de Veiga.—Mixta, 409 habitantes.

Sacardevois-Parada del Sil.—Mixta, 184 habitantes.

Sainza-Taboadela.—Mixta, 171 habitantes.

San Ciprián-Oimbra.—Mixta, 345 habitantes.

San Cristóbal-Villarino de Conso.—Mixta, 124 habitantes.

San Pedro-Ginzo.—Mixta, 199 habitantes.

Santa Comba-Villardevós.—Mixta, habitantes 159.

Santa Marina del Monte-Orense.—Unitaria, 316 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santiago de Rubiás-Calvos de Randín.—Unitaria, 434 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santiz-La Vega.—Mixta, 167 habitantes.

Santoña-Paderne.—Mixta, 237 habitantes.

Serreus-Bande.—Mixta, 282 habitantes.

Sevane-Ginzo.—Mixta, 114 habitantes.

Solveira-Merca.—Mixta, 169 habitantes.

Sotomayor-Taboadela.—Mixta, 227 habitantes.

Terroso-Villardevós.—Mixta, 470 habitantes.

Touza-Esgos.—Mixta, 254 habitantes.

Veiga das Meás-Villardevós.—Mixta, 189 habitantes.

Vences-Monterrey.—Unitaria, 318 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vilachá-Merca.—Mixta, 495 habitantes.

Vilar-Avión.—Mixta, 167 habitantes.

Vilar-Coles.—Mixta, 417 habitantes.

Vilarello de Cota-Villardevós.—Mixta, 371 habitantes.

Viluje-Nogueira de Ramón.—Mixta, 246 habitantes.

Villanueva-San Ciprián de Viñas.—224 habitantes.

Villanueva-La Vega.—Mixta, 361 habitantes.

Viñoas-Nogueira de Ramoín.—Unitaria, 270 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zapeaus-Rairiz de Veiga.—Mixta, 181 habitantes.

Zos-Trasmiras.—Mixta, 263 habitantes.

PROVINCIA DE OVIEDO

Maestros

Serie A

Alcedo-Miranda.—Mixta, 928 habitantes.

Anes-Siero.—Unitaria, 1.257 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ayones-Luarca.—Unitaria, 596 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bañuguel-Gozón.—Unitaria, 753 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bárcena Monasterio-Tineo.—Mixta, 599 habitantes.

Bayo-Grado.—Unitaria, 869 habitantes.

Cabañaquinta-Aller.—Sección de graduada, 609 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caborana-Idem.—Unitaria, 821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Calleras-Tineo.—Unitaria, 701 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cangas de Onís-Idem.—Sección graduada, 2.015 habitantes. Puede solicitarse por consortes. C. del Narcea-Idem.—Sección graduada, 2.061 habitantes.

Careñes-Villaviciosa.—Unitaria, 510 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Carmen-Ribadesella.—Unitaria, 932 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciaño-Langreo.—Sección graduada, 2.606 habitantes.

Cortina-Labiana.—Unitaria, 574 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cotarroso-Langreo.—Unitaria, 870 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cutrago-Teverga.—Mixta, 657 habitantes.

La Felguera-Sama de Langreo.—Sección graduada, 6.258 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Felguerosa-Aller.—Unitaria, 583 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Folgueras-Pravia.—Mixta, 548 habitantes.

Fresno-Ibias.—Mixta, 867 habitantes.

Fresno Montaña-Castropol.—Mixta, 1.349 habitantes.

Gijón-Idem.—Unitaria, C. Cimadevilla, 35.847 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grado-Idem.—Sección graduada, 3.074 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grullos-Candamo.—Unitaria, 534 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Infesto-Piloña.—Sección graduada, 2.379 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lada-Langreo.—Sección graduada, habitantes 1.311.

Luces-Colunga.—Unitaria, 647 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Llano-San Tirso de Abres.—Unitaria,

760 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Misiegos-Mieres.—Unitaria, 595 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moreda-Aller.—Sección graduada, habitantes 4.669. Puede solicitarse por consortes.

Navelgas-Tineo.—Unitaria, 513 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oyanco-Aller.—Unitaria, 571 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo-Idem.—Sección graduada, primer distrito, 35.598 habitantes.

Oviedo-Idem.—Sección graduada (Fontán), 35.598 habitantes.

Oviedo-Idem.—Sección graduada, cuarto distrito, 35.598 habitantes.

La Pedrera-Gijón.—Unitaria, 922 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Piñeres-Aller.—Sección graduada, habitantes 1.669. Puede solicitarse por consortes.

Pola de Lena-Lena.—Sección graduada, 1.322 habitantes.

Pola, Labiana-Idem.—Sección graduada, 1.861 habitantes.

La Pontona-Martín del Rey Aurelio.—Unitaria, 541 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Posada-Llanera.—Unitaria, 675 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pravia-Idem.—Sección de graduada, 1.311 habitantes.

Las Puentes-Sena.—Unitaria, 598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rellón Merás-Luarca.—Unitaria, 706 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Riaño-Langreo.—Mixta, 665 habitantes.

Ribadesella-Idem.—Sección de graduada, 2.738 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Riera-Somiedo.—Mixta, 511 habitantes.

Riocastello-Tineo.—Unitaria, 718 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rozadas-Bimenes.—Unitaria, 615 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salas-Idem.—Unitaria, 1.265 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salcedo-Quirós.—Unitaria, 543 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Bartolomé-Nava.—Unitaria, 993 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sama de Langreo-Idem.—Sección de graduada, 3.859 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Cristóbal-Cangas del Narcea.—Mixta, 576 habitantes.

San José-Parres.—Mixta, 549 habitantes.

San Juan de Villapañada-Grado.—Unitaria, 672 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Julián Arbás-Cangas del Narcea.—Unitaria, 916 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Roque-Cabrales.—Unitaria, 608 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Salvador del Moro-Ribadesella.—Unitaria, 932 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Rosa-Mieres.—Mixta, 618 habitantes.

Serrapio-Aller.—Unitaria, 608 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Solavieles-Labiana.—Unitaria, 517 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tapia-Tapia Casariego.—Unitaria, 927 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tiraña-Labiana.—Unitaria, 574 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Vega-San Martín del Rey Aurelio.—Unitaria, 711 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Viescas-Cangas del Narcea.—Mixta, 760 habitantes.

Villamayor-Piloña.—Unitaria, 792 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de Oscos-Idem.—Unitaria, 539 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Gijón-Idem.—Sección de graduada, El Arenal, 35.847 habitantes.

Lada-Langreo.—Sección de graduada, 1.311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Labiana-Idem.—Sección graduada, habitantes 1.861. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo-Idem.—Sección de graduada, Fontán, 35.598 habitantes.

Oviedo-Idem.—Sección de graduada, cuarto distrito, 35.598 habitantes.

Oviedo-Idem.—Sección graduada, cuarto distrito, 35.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pola de Lena-Idem.—Sección de graduada, 1.332 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pravia-Idem.—Sección graduada, 1.311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sama de Langreo-Idem.—Graduada, 3.859 habitantes.

Serie C

Gijón-Idem.—Sección graduada, Cabrales, 35.847 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Labiana-Idem.—Unitaria, 1.861 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo-Idem.—Sección graduada, cuarto distrito, 35.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo-Idem.—Sección graduada, Fontán, 35.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo-Idem.—Sección de graduada, cuarto distrito, 35.598 habitantes.

Serie D

Oviedo-Idem.—Sección graduada, Fontán, 35.598 habitantes.

Oviedo-Idem.—Sección graduada,

cuarto distrito, 35.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Abaniella-Idem.—Mixta, 186 habitantes.
 Acebal-Siero.—Mixta, 130 habitantes.
 Agüeras-Quirós.—431 habitantes.
 Antigua-San Tirso de Abres.—Mixta, 160 habitantes.
 Antoñana-Miranda.—Mixta, 137 habitantes.
 Añidas-Castropol.—Mixta, 148 habitantes.
 Argumoso-Luarca.—Mixta, 114 habitantes.
 Armuello-Mieres.—Mixta, 169 habitantes.
 Arobes-Paras.—Mixta, 272 habitantes.
 Artosa-Luarca.—Mixta, 209 habitantes.
 Bermeces-Gijón.—Unitaria, 429 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Boquerizo-Ribadedeva.—Mixta, 378 habitantes.
 Bozanes-Villaviciosa.—Mixta, 104 habitantes.
 Braña del Río-Langreo.—Mixta, 182 habitantes.
 Brañaseca-Cudillero.—Mixta, 202 habitantes.
 Brañiella-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 119 habitantes.
 Brieves-Luarca.—Mixta, 340 habitantes.
 Businán-Tineo.—Mixta, 115 habitantes.
 Bufuente-Villayón.—Mixta, 212 habitantes.
 Bustio-Ribadedeva.—Unitaria, 435 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Bustoto-Salas.—Mixta, 164 habitantes.
 Cabruñana-Grado.—Mixta, 143 habitantes.
 Campiello-Sobrescobio.—Mixta, 220 habitantes.
 Campomojado-Laviana.—Mixta, 132 habitantes.
 El Canto de la Vara-Riosa.—Mixta, 140 habitantes.
 Cantorredondo-Mieres.—Unitaria, 412 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Carraluz-Sena.—Mixta, 186 habitantes.
 Carcedo-Luarca.—Unitaria, 497 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Casielles-Ponga.—Unitaria, 238 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Castañedo-Cangas del Narcea.—Mixta, 110 habitantes.
 Castañedo-Santo Adriano.—Mixta, 281 habitantes.
 Castañeda-Miranda.—Mixta, 235 habitantes.
 Cereceda-Allande.—Unitaria, 198 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castro-Santa Eulalia Oscos.—Mixta, 217 habitantes.
 La Cereza-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 96 habitantes.
 Coañana-Quirós.—Mixta, 11 habitantes.
 Collado Blimea-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 269 habitantes.
 Collada-Allande.—Mixta, 204 habitantes.
 Comba-Allande.—Mixta, 87 habitantes.
 Conforcos-Aller.—Mixta, 274 habitantes.
 Las Cubas-Langreo.—Mixta, 201 habitantes.
 Guerrias de Maza-Piloña.—Mixta, 132 habitantes.
 Cuña-Teberga.—Mixta, 99 habitantes.
 Curiellos-Tineo.—Mixta, 174 habitantes.
 Defradas (Las)-Cangas de Narcea.—Mixta, 85 habitantes.
 Eno-Amieva.—Mixta, 134 habitantes.
 Eiros-Tineo.—Mixta, 236 habitantes.
 Escobal-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 106 habitantes.
 El Espín-Coaña.—Mixta, 235 habitantes.
 Espinaredo-Piloña.—Mixta, 380 habitantes.
 Felochosa-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 250 habitantes.
 Folgosa-Grandas de Salime.—Mixta, 139 habitantes.
 Folgueiras-Vegadeo.—Mixta, 86 habitantes.
 Fondo de Vega-Degaña.—Mixta, 212 habitantes.
 La Frecha-Piloña.—Mixta, 237 habitantes.
 Fresnedo-Quirós.—Mixta, 179 habitantes.
 Frieres-Langreo.—Mixta, 433 habitantes.
 Gedrez-Cangas del Narcea.—Mixta, 390 habitantes.
 Gillón-Cangas del Narcea.—Mixta, 148 habitantes.
 Gobezanes-Caso.—Mixta, 198 habitantes.
 Herias-Allande.—Mixta, 94 habitantes.
 Igena-Cangas de Onís.—Mixta, 102 habitantes.
 Irrondo-Cangas del Narcea.—Mixta, 143 habitantes.
 Lago-Vallobil-Parrés.—Mixta, 360 habitantes.
 Lilamas-Grado.—Mixta, 244 habitantes.
 Llamigo-Llanes.—Mixta, 220 habitantes.
 Llanudes-Quirós.—Mixta, 262 habitantes.
 La Magdalena-Siero.—Mixta, 230 habitantes.
 Merillés-Tineo.—Mixta, 284 habitantes.

Mestas-Llanes.—Mixta, 342 habitantes.
 Monasterio Coto-Cangas del Narcea.—Mixta, 438 habitantes.
 Monasterio del Horme-Cangas del Narcea.—Mixta, 266 habitantes.
 Montañas-Cangas del Narcea.—Mixta, 416 habitantes.
 Las Morteras-Somiedo.—Mixta, 464 habitantes.
 Muñoz-Fondero-Lena.—Mixta, 221 habitantes.
 Murias-Aller.—Unitaria, 353 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Naves-Llanes.—Unitaria, 499 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Noceda de Rengos-Cangas del Narcea.—Mixta, 281 habitantes.
 Niembro-Llanes.—Unitaria, 391 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Orderias-Somiedo.—Mixta, 174 habitantes.
 Otero-Cangas del Narcea.—Mixta, 140 habitantes.
 Pampiedra-Langreo.—Mixta, 129 habitantes.
 Paniceres-Laviana.—Mixta, 167 habitantes.
 Paradas-Allande.—Mixta, 202 habitantes.
 Páramo-Teberga.—Mixta, 412 habitantes.
 Pevidal-Salas.—Mixta, 109 habitantes.
 Pola del Pino-Aller.—Mixta, 324 habitantes.
 Porciles-Salas.—Mixta, 267 habitantes.
 Puelles-Villaviciosa.—Unitaria, 399 habitantes.
 Puertas-Cabrales.—Mixta, 250 habitantes.
 Rano-Quirós.—Mixta, 320 habitantes.
 Rebolladas-Saviaña.—Mixta, 197 habitantes.
 Rebollar-Degaña.—Mixta, 399 habitantes.
 Rellamos-Tineo.—Mixta, 470 habitantes.
 Ribota-Laviana.—Mixta, 126 habitantes.
 Riodeporcos-Ibias.—Mixta, 149 habitantes.
 Riolapiedra-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 113 habitantes.
 Robledo-Somiedo.—Mixta, 176 habitantes.
 Rodical-Tineo.—Mixta, 316 habitantes.
 Romaelle-El Franco.—Mixta, 138 habitantes.
 San Andrés de Agües-Sobrescobio.—Mixta, 261 habitantes.
 San Bartolomé-Illas.—Mixta, 137 habitantes.
 San Martín Valledo-Allande.—Mixta, 237 habitantes.
 San Tirso-Mieres.—Unitaria, 205 ha-

bitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santianes de Oja-Cangas de Onís.—Mixta, 170 habitantes.

Semellones-Tineo.—Mixta, 106 habitantes.

Sestiello-Grado.—Mixta, 138 habitantes.

Sierra Ferrera-Laviana.—Mixta, 359 habitantes.

Silvamayor-Luarca.—Mixta, 319 habitantes.

Sobrefoz-Ponga.—Mixta, 330 habitantes.

Soto-Caso.—Mixta, 215 habitantes.

Sotres-Cabrales.—Unitaria, 498 habitantes.

Telleo-Sama.—Mixta, 189 habitantes.

Tejero-Tineo.—Mixta, 450 habitantes.

Tendejón-Langreo.—Mixta, 461 habitantes.

Tereñes-Ribadesella.—Mixta, 328 habitantes.

Traspeña-Proaza.—Mixta, 215 habitantes.

Trescarel-Peñamellera Alta.—Mixta, 114 habitantes.

Torín-Piloña.—Mixta, 107 habitantes.

Valsoredo-Tineo.—Mixta, 211 habitantes.

Vega-Anieva.—Mixta, 310 habitantes.

Vega de Poja-Siero.—Mixta, 152 habitantes.

Verdicio-Gozón.—Mixta, 312 habitantes.

Vigaña-Miranda.—Mixta, 312 habitantes.

Villadecabo-Allande.—Mixta, 210 habitantes.

Villamor-Somiedo.—Mixta, 120 habitantes.

Villamorey-Sobrescobio.—Mixta, 189 habitantes.

Villar de Lantero-Cangas del Narcea.—Mixta, 146 habitantes.

Villarede-Taramundi.—Mixta, 389 habitantes.

PROVINCIA DE PALENCIA

Maestros

Serie A

Abia de las Torres-Idem.—Unitaria, 552 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Amusco-Idem.—Unitaria, 1.236 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Astudillo-Idem.—Sección de graduada, 2.538 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Itero de la Vega-Idem.—Unitaria, 557 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Osorno-Idem.—Unitaria número 2, habitantes, 1.596. Puede solicitarse por consortes.

Palencia, "Modesto Lafuente"-Idem.—Unitaria, 20.016 habitantes.

Serie B

Astudillo-Idem.—Sección de graduada, 2.548 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Aviñante-Respensa de la Peña.—Mixta, 299 habitantes.

Baños de la Peña-Idem.—Mixta, 217 habitantes.

Calabazanos-Villamuriel de Cerrato.—Mixta, 96 habitantes.

Capillas-Idem.—Unitaria, 412 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cillamayor-Barruelo de Santullán.—Unitaria, 464 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corvio-Cenera de Zalima.—Mixta, 90 habitantes.

Dehesa de Romanos-Idem.—Mixta, 227 habitantes.

Elechar-Barruelo de Santullán.—Mixta, 219 habitantes.

La Lastra-Triollo.—Mixta, 210 habitantes.

Matabuena-Barruelo de Santullán.—Mixta, 115 habitantes.

Mercedes-Barruelo de Santullán.—Mixta, 140 habitantes.

Monasterio-Barruelo de Santullán.—Mixta, 96 habitantes.

Cornillejo-Quintanilla de Onsoña.—Mixta, 112 habitantes.

Poza de la Vega-Idem.—Unitaria, 29 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozancos-Valdegama.—Mixta, 141 habitantes.

Pisón de Ojeda-Vega de Bur.—Mixta, 107 habitantes.

Revilla de Santullán-Barruelo de Santullán.—Mixta, 247 habitantes.

Santa María de Mave-Valdegama.—Mixta, 140 habitantes.

Santibáñez de la Peña-Respensa de la Peña.—Mixta, 241 habitantes.

La Serna-Idem.—Mixta, 315 habitantes.

Velillas del Duque-Quintanilla de Onsoña.—Mixta, 105 habitantes.

Venta de Baños-Baños de Cerrato.—

"Ideal"

La más nueva publicación de estudios de Pedagogía, Política y Filosofía.

Del número 1 al 10 6,00 pesetas

"Niños"

El libro de lectura más agradable, escrito por niños.

Del número 1 al 10 5,00 pesetas

"Inventando Geometría"

La más moderna orientación pedagógica. Ejemplar: 1 peseta.

Los pedidos al autor: Manuel G. Linaero, Inspector de León.

Unitaria, distrito Oeste, 360 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villaldaviu-Perales.—Mixta, 119 habitantes.

Villanueva de Henares-Idem.—Mixta, 252 habitantes.

Villanueva de la Peña-Castrejón de la Peña.—Mixta, 217 habitantes.

Villamino de Valdavia-Idem.—Mixta, 252 habitantes.

Villasur-Membrillar.—Mixta, 133 habitantes.

Villaturde-Idem.—Unitaria, 339 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villota del Tránsito-Idem.—Mixta, 338 habitantes.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Maestros

Serie A

Angostura-Santa Brígida.—Mixta, 693 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aruacas-Idem.—Unitaria, 4.025 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arrecife-Idem.—Unitaria número 3, 5.003 habitantes.

Caideros-Gáldar.—Unitaria, 1.318 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cruz de Pineda-Aruacas.—Unitaria, 560 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fataga-San Bartolomé.—Unitaria, 692 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moya-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 1.362. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Sección A. Práctica, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puerto de Cabras-Idem.—Unitaria, 1.016 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Lucía-Idem.—Unitaria, 988 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Bartolomé de Tirajana-Idem.—Unitaria, 906 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Fernando-Moya.—Unitaria, 1.135 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San José-Santa Brígida.—Unitaria, 1.183 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Mateo-Idem.—Unitaria número 2, 1.198 habitantes.

San Mateo-Idem.—Unitaria número 3, 1.198 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Uga-Yaiza.—Unitaria, 549 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vega Enmedio-Idem.—Unitaria, 1.352 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Arrecife-Idem.—Unitaria número 4,

5.003 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Sección C práctica, aneja a la Normal, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie C

Las Palmas-Idem.—Sección B práctica, aneja a la Normal, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 12, 65.059 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Altabacales-Arucas.—Unitaria, 88 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Calero-Telde.—Unitaria, sin censo. Puede solicitarse por consortes.

Espartero-Terer.—Unitaria, 428 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Playa-Mogán.—Unitaria, 111 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Rincón-Tejeda.—Mixta, 456 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valsendero-Valleseco.—Unitaria, 485 habitantes. Puede solicitarse por consortes.—("Gaceta" 10 de julio.)

PROVINCIA DE ORENSE

Maestros

Serie A

Amindal-Avión.—Unitaria, 747 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Astáriz-Castrolo de Miño.—Unitaria, 534 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baños-Bande.—Unitaria, 529 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barco-Barco-Valdeorras.—Unitaria 1.385 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Beiro-Canedo.—Unitaria, 583 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Beiro-Carballeda de Avia.—Unitaria, 642 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bouces-Oimbra.—Unitaria, 527 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Calvos-Bande.—Unitaria, 562 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Congosto-Rairiz de Veiga.—Unitaria, 555 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Entrimo-Idem.—Unitaria número 2, 1.244 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Figueiroa-Padermi.—Unitaria, 600 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Galez-Entrimo.—Unitaria, 614 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Banade-Ginzo de Limia.—Unitaria, 820 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Girazga-Beariz.—Unitaria, 519 habi-

tantes. Puede solicitarse por consortes.

Grou-Lobios.—Unitaria, 661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Illa-Entrimo.—Unitaria, 624 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Laroco-Idem.—Unitaria núm. 2, Distrito, 1.198 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Leiro-Idem.—Párvulos, 1.117 habitantes.

Lobas-Calvos de Randín.—Mixta, 612 habitantes.

Lonia del Monte-Nogueira de Ramoia.—Unitaria, 661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Melón-Idem.—Unitaria, 716 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mezquita-Merca.—Unitaria, 740 habitantes.—Puede solicitarse por consortes.

Mourisco-Paderne.—Mixta, 604 habitantes.

Orense-Idem.—Unitaria número 5, habitantes 11.716.

Parderrubias-Merca.—Unitaria, 501 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Piñeiro-Maside.—Mixta, 547 habitantes.

Santa Cruz de Rabeda-San Ciprián.—Unitaria, 636 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sercoy-Castrolo del Valle.—Mixta, 587 habitantes.

Sobradelo-Junqueza Ambia.—Mixta, 532 habitantes.

Vales-Cea.—Mixta, 557 habitantes.

Verín-Idem.—Unitaria núm. 1, 2.177 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Viana del Toral-Viana.—Unitaria número 2, 1.030 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamartin-Idem.—Párvulos, 1.245 habitantes.

Villar de Ordellas-Esgos.—Unitaria, 838 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Orense-Idem.—Unitaria número 6, habitantes 11.716. Puede solicitarse por consortes.

Verín-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.177. Puede solicitarse por consortes.

Serie C

Orense-Idem.—Párvulos número 3, 11.716 habitantes.

Verín-Idem.—Párvulos número 2, habitantes 2.177. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Alijos-Monterrey.—Mixta, 108 habitantes.

Arnado-Villamartin.—Mixta, 110 habitantes.

Arzoa-Villardevós.—Mixta, 172 habitantes.

Barrio-Trives.—Unitaria, 206 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Betan-Baños de Molgas.—Mixta, 480 habitantes.

Caridad-Monterrey.—Mixta, 158 habitantes.

Carzoa-Cualedro.—Mixta, 206 habitantes.

Castromil-Mezquita.—Mixta, 193 habitantes.

Cebollino-Orense.—Unitaria, 295 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cernado-Manzaneda.—Mixta, 205 habitantes.

Condado-Padrenda.—Mixta, 214 habitantes.

Covelar-Blancos.—Mixta, 191 habitantes.

Curvillón-Merca.—Mixta, 395 habitantes.

Eiras-San Amaro.—Mixta, 395 habitantes.

Enjames-Villardevós.—Unitaria, 384 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fabeiros-Irijo.—Mixta, 418 habitantes.

Feces de Abajo-Verín.—Unitaria, 384 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Feces de Cima-Verín.—Mixta, 188 habitantes.

Fondodevila-Verea.—Mixta, 236 habitantes.

Garabelos-Bande.—Mixta, 262 habitantes.

Guimarey-Monterrey.—Mixta, 167 habitantes.

Facebanes-Quintela de Leirado.—Mixta, 324 habitantes.

Mesiego-Carballino.—Unitaria, 491 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Milmanda-Acevedo.—Mixta, 307 habitantes.

Muradas-Beariz.—Mixta, 258 habitantes.

Nieva-Avión.—Mixta, 382 habitantes.

Nocedo-Castrolo del Valle.—Mixta, 388 habitantes.

Paradela-Manzaneda.—Mixta, 258 habitantes.

Paradela-Forquera.—Mixta, 296 habitantes.

Paraño-Irijo.—Mixta, 139 habitantes.

Pazos-Verín.—Unitaria, 497 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Penelas-Rairiz de Veiga.—Mixta, 198 habitantes.

Portela de Airabella-Allariz.—Mixta, 215 habitantes.

Porto Quintela-Bande.—Mixta, 155 habitantes.

LA NACION CATALANA NO HA EXISTIDO NUNCA

por JOSE OSES LARUMBE

Maestro nacional

y JUAN OSES HIDALGO

Publicista

Folleto destinado a desengañar de las falsas propagandas políticas
Se remite por una peseta en sellos

Pumares - Carballedo Valdeorras.—Unitaria, 298 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rebordechao-Villar de Barrio.—Mixta, 310 habitantes.

Roblido-Rubiana.—Mixta, 166 habitantes.

Salgueira-Monterrey.—Mixta, 163 habitantes.

Salón-Boborás.—Mixta, 282 habitantes.

Samin-Ribadavia.—Unitaria, 393 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Lorenzo-Porquera.—Unitaria, 498 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín-Manzaneda.—Mixta, 198 habitantes.

San Román-Viana.—Mixta, 215 habitantes.

Santa Cruz-Bollo.—Unitaria, 432 habitantes. Pueden solicitarse por consortes.

Santa Eulalia-Petín.—Mixta, 164 habitantes.

Santa Marina del Monte-Barcos.—Mixta, 153 habitantes.

Santa Marina del Puente-Viana.—Mixta, 460 habitantes.

Sobrado y Garabelos - Gomesende.—Mixta, 313 habitantes.

Soutadoiro-Carballeda de Valdeorras.—Mixta, 122 habitantes.

Souto-Castrelo de Miño.—Mixta, 326 habitantes.

Trasiglesia-Villardevós. — Mixta, 299 habitantes.

Vega de Cascallana-Rubiana.—Mixta, 346 habitantes.

Vilela-Cualedro.—Mixta, 281 habitantes.

Villa-Lovios.—Mixta, 123 habitantes.

Zarracós-Merca.—Mixta, 432 habitantes.

Zeilas-Villardevós.—Mixta, 199 habitantes.

PROVINCIA DE OVIEDO

Maestras

Serie A

Arguerdo-Ibias.—Mixta, 950 habitantes.

Amandi-Villaviciosa.—Unitaria, habitantes 1.071. Puede solicitarse por consortes.

Arlós-Llanera.—Unitaria, 970 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barros-Langreo.—Unitaria, 541 habitantes. Pueden solicitarse por consortes.

Braña (La)-El Franco.—Unitaria, 863 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Releño-Ponga.—Unitaria, 639 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabañaquinta-Aller.—Sección graduada, 609 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caborana-Aller.—Unitaria, 821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabos (Los)-Pravia.—Mixta, 557 habitantes.

Candanal-Villaviciosa. — Unitaria, 747

habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Candás - Carreño.—Sección graduada, 2.955 habitantes.

Cangas del Narcea-Idem. — Sección graduada, 2.061 habitantes.

Cangas de Onís-Idem.—Sección graduada, 2.015 habitantes.

Carabanzo-Lena.—Unitaria, 520 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cereceda-Pilofña.—Unitaria, 706 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Colunga-Idem.—Unitaria, 1.244 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Collia-Villaviciosa.—Unitaria, 564 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Felechosa-Aller.—Unitaria, 861 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Felguera-Langreo. — Sección graduada, 625 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Felguerosa-Aller.—Unitaria, 583 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Foz-Morcín.—Unitaria, 713 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fresno-Ribera-Castropol. — Unitaria, 619 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gijón-Idem. — Sección graduada, C. Cabrales, 35.847 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grado-Idem.—Unitaria, 3.074 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Granja (La)-San Martín del Rey Aurelio.—Unitaria, 512 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jomezana-Sena.—Unitaria, 513 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lada-Langreo.—Sección de graduada, 1.311 habitantes.

Labiana-Idem.—Sección de graduada, 1.861 habitantes.

Ibarar-Idem. — Párvulos, 3.930 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llerandi-Parres.—Mixta, 667 habitantes.

Misiegos-Mieres.—Unitaria, 595 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moreda-Aller.—Sección de graduada, 4.669 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Muñón-Cimero-Sena. — Unitaria, 539 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo - Idem. — Sección graduada, cuarto distrito, 35.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo - Idem.—Sección graduada (Fontán), 35.598 habitantes.

Oviñana-Cudillero.—Unitaria, 570 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Pola-Somiedo.—Unitaria, 576 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pola de Lena-Idem.—Sección graduada, 1.332 habitantes.

Pravia-Idem.—Sección graduada, habitantes 1.311. Puede solicitarse por consortes.

Las Puentes-Lena.—Unitaria, 598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rebollada-Mieres.—Unitaria, 529 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ribadesella-Idem. — Sección graduada, 2.734 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rozadas-Bimenes.—Unitaria, 611 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salas-Idem.—Unitaria, 1.265 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salcedo-Quirós.—Unitaria, 543 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sama de Langreo-Langreo.—Sección graduada, 3.859 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Andrés de Trubia-Oviedo.—Unitaria, 742 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan Moldes-Castrofol.—Unitaria, 742 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Julián-Bimenes. — Unitaria, 537 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín-San Martín del Rey Aurelio.—Unitaria, 529 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín Anés-Siero. — Unitaria, 1.257 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín Laspra-Castrillón.—Unitaria, 718 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Somado-Pravia.—Párvulos, 648 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sotroñido-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 629 habitantes.

Taladrid-Ibias.—Mixta, 965 habitantes.

Tiñama-Siero.—Unitaria, 985 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trelles-Coaña.—Unitaria, 704 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trubia-Oviedo. — Sección graduada, 1.138 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Urbies-Mieres.—Unitaria, 1.531 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Valles (Turón)-Mieres.—Unitaria, 708 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Vega-San Martín del Rey Aurelio.—Unitaria, 771 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villallana-Lena.—Unitaria, 840 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villapérez-Oviedo.—Unitaria, 515 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villazón - Salas.—Unitaria, 953 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cangas del Narcea-Idem. — Sección graduada, 2.061 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cangas de Onís-Idem.—Sección graduada, 2.015 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lada-Langreo. — Sección graduada,

Serie B

Cangas del Narcea-Idem. — Sección graduada, 2.061 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cangas de Onís-Idem.—Sección graduada, 2.015 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lada-Langreo. — Sección graduada,

1.311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Labiana - Idem. — Sección graduada, 1.861 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pola de Lena-Idem.—Sección graduada, 1.332 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oviedo - Idem.—Sección graduada, quinto distrito, 35.598 habitantes.

Serie C

Oviedo - Idem.—Sección graduada, Fontán, 35.598 habitantes.

Labiana-Idem.—Unitaria, 1.861 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D

Oviedo - Idem.—Sección graduada, Fontán, 35.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Agüerías-Aller.—Mixta, 384 habitantes.

Aguilar-Mieres.—Mixta, 130 habitantes.

Argul-Pesoz.—Mixta, 139 habitantes.

Armendita-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 179 habitantes.

Los Artos-San Martín del Rey Aurelio.—Unitaria, 456 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Avin-Cangas de Onís.—Mixta, 104 habitantes.

Brañalonga-Tineo.—Mixta, 174 habitantes.

Buelles - Peñamellera Baja.—Unitaria, 435 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabañas Nuevas-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 212 habitantes.

Cabo (Nembra-Aller).—Mixta, 127 habitantes.

Candaosa-Castropol.—Mixta, 141 habitantes.

Caraves-Peñamellera Alta. — Mixta, 138 habitantes.

Casar-Aller.—Mixta, 91 habitantes.

Casorvida-Sena.—Unitaria, 425 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castañedo-Aller.—Mixta, 142 habitantes.

Collada-Morcín.—Mixta, 134 habitantes.

Conforcos-Aller.—Unitaria, 247 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cubrenes-Aller.—Mixta, 217 habitantes.

Felgueras-Lena.—Unitaria, 457 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Fenosa-Cudillero.—Mixta, 117 habitantes.

La Gaiguera-Llanes.—Mixta, 208 habitantes.

Gargantada-Langreo.—Mixta, 107 habitantes.

Grases-Villaviciosa. — Mixta, 300 habitantes.

Guiar-Vegadeo.—Mixta, 196 habitantes.

Herias-Lena.—Unitaria, 406 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Is y Bojo-Allande.—Mixta, 192 habitantes.

La Isla-Colunga.—Unitaria, 445 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Labares-Santo Adriano.—Mixta, 269 habitantes.

Leitariegos-Cangas del Narcea.—Mixta, 187 habitantes.

Linarega-Parres.—Mixta, 162 habitantes.

Lindes-Quirós.—Mixta, 161 habitantes.

Lineras-Santa Eulalia de Oscos.—Mixta, 103 habitantes.

Llamas-Aller.—Unitaria, 256 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llanos-Aller.—Mixta, 266 habitantes.

Llueves-Cangas de Onís.—Mixta, 120 habitantes.

Moreda de Arriba-Aller.—Mixta, 121 habitantes.

Murias-Aller.—Unitaria, 353 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Obanza-Castropol.—Mixta, 127 habitantes.

Oceño-Peñamollera Alta.—Mixta, 193 habitantes.

Orlé-Caso.—Unitaria, 366 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Ofero-Luarca. — Mixta, 210 habitantes.

Cuadernos de Trabajos de Vacaciones

Dalmáu Carles, Pla, S. A.

ha publicado tres cuadernos: el 1.º, para los grados **Preparatorio-Elemental**; el 2.º, para el **Medio**, y el 3.º, para el **Grado Superior**. El precio de la docena de cuadernos de cualquiera de estos grados es de 13,50 pesetas.

FINALIDAD DE ESTOS CUADERNOS

Todos los Maestros han podido comprobar el desentrenamiento de que dan prueba los niños después de un período algo largo de vacaciones. Perdido el hábito de ejercitarse en los cálculos y temas a desarrollar, el niño debe poner mucho mayor esfuerzo intelectual al comenzar cada nuevo curso, o al reanudar las clases después de varios días de vacación.

De manera que pierde con esto el niño y pierde también la Escuela en la eficiencia o rendimiento que debería dar.

A remediar este hecho comprobado y reiteradamente lamentado por los Maestros y por los padres de los alumnos, tienden estos cuadernos. En ellos no se ha pretendido someter a los niños a un trabajo de tortura, sino mejor a un agradable quehacer, que, manteniendo viva su actividad escolar, les servirá de provechoso repaso durante el tiempo que la Escuela permanezca cerrada y, sobre todo, en verano.

Oyanco-Aller.—Unitaria, 150 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pajares-Lena.—Unitaria, 401 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Parana-Lena.—Mixta, 395 habitantes.

Pola del Pino-Aller.—Unitaria, 324 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Quintanas-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 109 habitantes.

Río-Aller-Aller.—Unitaria, 268 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Robledo-Llanera.—Mixta, 216 habitantes.

Robledo-Allande.—Mixta, 181 habitantes.

Ronda-Boal.—Mixta, 433 habitantes.

Rubiano-Grado.—Mixta, 255 habitantes.

San Adriano del Monte-San Adriano. Mixta, 179 habitantes.

San Cristóbal-Cudillero.—Mixta, 167 habitantes.

San Emiliano-Allande. — Mixta, 499 habitantes.

San Esteban Pastur-Illano. — Mixta, 209 habitantes.

San Justo-Villaviciosa. — Mixta, 240 habitantes.

San Miguel de Nembra-Aller.—Mixta, 173 habitantes.

Santa Rosa-Mieres.—Unitaria, 470 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santibáñez de Murias-Aller.—Unitaria, 415 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sienra-San Martín del Rey Aurelio.—Mixta, 191 habitantes.

Sorribas-Piloña.—Mixta, 269 habitantes.

Soto-Cangas de Onís.—Unitaria, 124 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Tabla-Cudillero.—Mixta, 171 habitantes.

Tazonos-Villaviciosa. — Unitaria, 440 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tíos-Lena.—Mixta, 145 habitantes.

Tolinas-Grado.—Mixta, 389 habitantes.

Vega del Rey-Lena.—Mixta, 131 habitantes.

Vijande-Vegadeo. — Mixta, 131 habitantes.

Villar del Huergo-Piloña. — Unitaria, 336 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zureda-Lena.—Unitaria, 433 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE PALENCIA

Maestras

Serie A

Barruelo de Santullán-Idem.—Unitaria, 4.177 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cervera de Pisuerca-Idem.—Unitaria

número 2, 1.293 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Frechilla-Idem.—Párvulos, 991 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grijota-Idem.—Unitaria, 1.003 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Osorno-Idem.—Unitaria número 2, 1.596 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salinas de Pisuerga-Idem.—Unitaria, 618 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santillana de Campos-Idem.—Unitaria, 666 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villaviudas-Idem.—Unitaria, 957 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden ser solicitadas por Maestras del segundo Escalafón

Barrio de San Pedro-Idem.—Mixta, 116 habitantes.

Calzadas de los Molinos-Idem.—Unitaria, 438 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castrillejo de la Olma-Villoldo.—Mixta, 139 habitantes.

Celadilla del Río-Pino del Río.—Mixta, 208 habitantes.

Husillos-Idem.—Unitaria, 413 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Matalbaniega-Cenera de Zalima.—Mixta, 85 habitantes.

Pomar de Valdivia-Idem.—Mixta, 296 habitantes.

Rebanal de las Llantas-Idem.—Mixta, 140 habitantes.

Recueva-Castrejón de la Peña.—Mixta, 101 habitantes.

San Cristóbal de Boedo-Idem.—Mixta, 219 habitantes.

San Román de la Cuba-Idem.—Unitaria, 459 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cecilia del Alcor-Idem.—Mixta, 326 habitantes.

Triollo-Idem.—Mixta, 262 habitantes.

Venta de Baños-Baños de Cerrato.—Unitaria, distrito Oeste, 350 habitantes.

Villabermudo-Idem.—Unitaria, 372 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villalcón-Idem.—Unitaria, 491 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villalumbrosa-Idem.—Unitaria, 472 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamartín de Campos-Idem.—Unitaria, 381 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Maestras

Serie A

Agüines-Idem.—Sección A, graduada,

1.999 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Artenera-Idem.—Unitaria, 1.229 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arucas-Idem.—Unitaria número 4, 4.025 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arrecife-Idem.—Unitaria número 4, 5.003 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caideros-Galdar.—Unitaria, 1.318 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casillas del Angel-Puerto de Cabras.—Unitaria, 1.191 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Galdar-Idem.—Sección E, graduada, 4.502 habitantes.

Haria-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 1.944. Puede solicitarse por consortes.

Juncalillo-Galdar.—Unitaria, 897 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montaña de Cardones-Arucas.—Unitaria número 2, 1.922 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moya-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 1.362. Puede solicitarse por consortes.

La Oliva-Idem.—Unitaria, 2.377 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 14, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 18, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 22, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 26, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 30, 65.059 habitantes.

Puerto de Cabras-Idem.—Unitaria número 2, 1.016 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Lucía-Idem.—Unitaria, 988 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Mateo-Idem.—Unitaria número 2, 1.198 habitantes.

Sardina-Santa Lucía.—Mixta, 838 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tías-Idem.—Unitaria, 1.067 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Arrecife-Idem.—Unitaria número 3, 5.003 habitantes.

Gáldar-Idem.—Sección B graduada, 4.502 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moya-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 1.362. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 15, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 19, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 23, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 27, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 31, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Mateo-Idem.—Unitaria número 8, 1.198 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie C

Gáldar-Idem.—Sección F, graduada, 1.502 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 16, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 20, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 24, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 28, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 17, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 21, 65.059 habitantes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 25, 65.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Palmas-Idem.—Unitaria número 29, 65.059 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Agua de Bueyes-Antigua.—Mixta, 233 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Altabacales-Arucas.—Unitaria, 88 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arinaga-Aguimes.—Mixta, 61 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ayagüeres-San Bartolomé de Tirajana.—Mixta, 212 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de Costa-Ingenio.—Mixta. Puede solicitarse por consortes.

Calero (El)-Telre.—Unitaria. Puede solicitarse por consortes.

Carretería-Moya.—Mixta, 285 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carrizal (El)-Aguimes.—Mixta, 133 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casas de Veneguerras-Mogán.—Mixta, 61 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castillo del Romeral-San Bartolomé de Tirajana.—Mixta, 230 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cercado Espino-San Bartolomé de Tirajana.—Mixta, 230 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corralejo-La Oliva.—Mixta, 192 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dragos-Moya.—Mixta, 144 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Espinos (Los)-San Nicolás.—Mixta, 377 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fagajesto-Gáldar.—Mixta, 85 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fondillos-Las Palmas.—Mixta, 369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Frontón-Moya.—Mixta, 266 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Graciosa (La)-Tegui. — Mixta, 180 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoya de Pineda-Gáldar.—Mixta, 166 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lajaraes (Los)-La Oliva.—Mixta, 258 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lechusilla (La)-San Mateo.—Mixta, 297 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mogán-Playa.—Unitaria, 111 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ojos de Garza-Telde.—Mixta. Puede solicitarse por consortes.

Portada Verde-Santa Brígida.—Mixta, 63 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Felipe-Guía.—Mixta, 176 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sardina-Gáldar.—Mixta, 21 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tablero (El)-Moya.—Mixta, 359 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tablero-San Bartolomé de Tirajana. Mixta, 485 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tahiohe-Tegui. — Mixta, 358 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tasartico-San Nicolás.—Mixta, 118 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Triquivijate-Antigua.—Mixta, 314 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valle de Ortega-Antigua.—Mixta, 220 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valles (Los)-Tegui.—Mixta, 262 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Yegueta-Tinajo.—Mixta, 177 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Valle Seco.—Mixta, 217 habitantes. Puede solicitarse por consortes.—("Gaceta" 11 de julio.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de mayo de 1932.

Jubilaciones

Doña María Antonia Pérez Ramírez, Maestra de Puebla del Príncipe. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Concepción González Simancas, Maestra de Alicante. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Ramón Perdiz Alvarez, Maestro de Muiñoz. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Indalecio Puertas Muñoz, Maestro de Tardelcuende. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Manuel Alvarez, Maestro de Horceyo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.000 pesetas.

Don Francisco Rodríguez Romero, Maestro de Marbella. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Gertrudis Riera Valls, Maestra de San Carlos. Se la concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Don Atanasio Alonso Quijada, Maestro de Agallas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Hermenegildo Fernández Robles, Maestro de Valencina del Alcor. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas.

Don Jerónimo Ricardo Navarrete, Maestro de Arenas de San Juan. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Enriqueta Ginerelli Paré, Maestra de Santa Eulalia de Ronsana. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María de los Dolores Fernández, Maestra de El Picazo. Se la concede el haber pasivo anual de 2.000 pesetas.

Doña Leandra Barrera Bayo, Maestra de Ejeme. Se la concede el haber pasivo anual de 1.750 pesetas.

Doña María Ranea Jiménez, Maestra de Loporzano. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Pensiones

Doña Petra Razquin Elizalde, viuda del Maestro don Cipriano Goicoechea. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000 pesetas.

Doña Julia Zapatero Blanco, viuda del Maestro don Félix López. Se la concede la pensión anual de 666,66.

Doña Carmen López Marta, viuda y huérfanos del Maestro don José María Balboa. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima autorizada por la ley por la tercera parte de 3.500.

Doña Josefa Rodríguez Palenzuela, huérfana del Maestro don Domingo. Se la concede la pensión anual de 480 pe-

setas que se le reconoció en 4 de noviembre de 1915.

Doña Florinda Alvarez González, viuda del Maestro don Juan Manuel Revuelta. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Felisa de Arpa Muñoz, viuda del Maestro don Valentín Caja. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Filomena Velasco Martín, viuda del Maestro don Mariano Rolaix. Se la concede la pensión anual de 1.500 pesetas, cuarta parte de 6.000.

Doña Juana Ezama Ostolaza, huérfana de la Maestra doña Francisca. Se la concede la pensión anual de 613,32 pesetas que se le concedió en 25 de abril de 1918.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Maestros

Serie A

Amoedo-Pazos de Borbéu.—Unitaria, 501 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Asperelo-Rodeiro.—Unitaria, 588 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ausemil-Silleda.—Unitaria, 504 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bahíña-Bayona.—Mixta número 2, 900 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Banda del Río-Marin.—Unitaria, 528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baredo-Bayona.—Unitaria, 671 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Berres-Estrada.—Unitaria, 748 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Brandáriz-Carbia.—Unitaria, 738 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Briallos-Portas.—Unitaria, 648 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burgueira-Oya.—Unitaria, 581 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Campañó-Pontevedra.—Unitaria, número 2, 1.625 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Campelo-Poyo.—Mixta, 644 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cangas-Idem.—Unitaria, número 3, 4.116 habitantes.

Carbia-Idem.—Unitaria, 691 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casiña-Cuntis.—Unitaria, 737 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coruja-Vigo.—Unitaria, número 2, 2.273 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Couso-Gondomar.—Unitaria, 567 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Couso-Campo Lameiro.—Mixta, 622 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Couto-Louredo-Cambados.—Unitaria, 555 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

- Coya-Vigo. — Unitaria, número 2, 1.701 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Cumeiro-Carbia. — Mixta, 548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Estrada-Idem.—Unitaria número 2, 2.038 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Eiríña-Pontevedra. — Unitaria, 596 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Freijeiro-Vigo.—Unitaria número 2, 2.121 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Graña-Covelo.—Unitaria, 608 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Grava-Silleda.—Unitaria, 778 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Grove-Idem. — Unitaria número 3, 4.509 habitantes.
- Hío-Cangas.—Unitaria, 2.257 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Insúa-Carbia. — Unitaria, 535 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Lalín-Idem. — Unitaria número 2, 1.653 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Lamela-Silleda.—Unitaria, 552 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Lantaño-Portas.—Unitaria, 700 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Lérez-Pontevedra.—Unitaria número 1, 2.001 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Loureira-Oya.—Unitaria, 584 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Lourizán-Pontevedra. — Unitaria número 3, 2.504 habitantes.
- Luneda-Cañiza.—Unitaria, 574 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Moalde-Silleda.—Unitaria, 572 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Mogor-Marín.—Unitaria, 661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Moreira-Estrada.—Unitaria, 557 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Meaño-Idem.—Unitaria, 528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Merza-Carbia.—Unitaria, 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Nantes-Sangenjo.—Unitaria, 754 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Oroso-Caniza-Pontevedra. — Unitaria, 776 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Pardasca-Forcarey. — Unitaria, 567 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Pedreiras-Marín.—Unitaria, 777 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Petán-Cañiza.—Unitaria, 801 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Pías-Rosal.—Unitaria, 524 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Ponte-Silleda.—Unitaria, 590 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Pontevedra-Idem.—Sección graduada, 10.470 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Porriño-Idem. — Sección graduada, 1.994 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Puentecesures-Idem.—Sección graduada, 1.753 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Puentesampayo-Idem.—Unitaria, 746 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Redondela-Idem.—Sección graduada, 3.166 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Redondo-Covelo. — Mixta, 513 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Romay-Portas. — Unitaria, 937 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Sabrejo-Carbia.—Unitaria, 573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Salcedo-Pontevedra.—Unitaria número 3, 3.259 habitantes.
- Sangenjo-Idem.—Unitaria número 2, 1.816 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- San Roque-Villanueva de Arosa.—Unitaria, 680 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- San Salvador-Poyo. — Unitaria, 1.000 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Sárdama-Vigo. — Unitaria número 2, 2.375 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- La Seca-Pontevedra.—Unitaria, orientación marítima, 548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Sixto-Dozón.—Unitaria, 588 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Sobrada-Tomiño.—Unitaria, 639 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Sotelo de Montes-Forcarey. — Unitaria, 888 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Sotolongo-Lalín.—Unitaria, 510 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Taboada-Villa Silleda.—Unitaria, 639 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Tomeza-Pontevedra. — Unitaria 787 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Tomondo-Cerdedo.—Unitaria, 631 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Valeije-Caniza.—Unitaria número 2, 2.167 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Vigo (barrio Rivadavia). — Unitaria, 34.111 habitantes.
- Vigo-Idem.—Sección graduada, 34.111 habitantes.
- Vilagarcía de Arosa-Idem.—Sección graduada, 3.968 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Villalonga-Sangenjo. — Unitaria, 631 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Villaza-Gondomar. — Unitaria, 1.221 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Vincios-Gondomar. — Unitaria, 1.224 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Zamanes-Lavadores. — Unitaria, 537 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

- Estrada-Idem.—Unitaria número 3, 2.038 habitantes.
- Grove-Idem.—Unitaria número 4, habitantes 4.509. Puede solicitarse por consortes.
- Puentecesures-Idem.—Sección graduada, 1.753 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Valeije (Pintelos)-Cañizo. — Unitaria número 3, 2.167 habitantes.
- Vilagarcía de Arosa-Idem.—Sección graduada, 3.968 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Vigo-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 34.111. Puede solicitarse por consortes.
- Vigo-Idem.—Sección graduada, 34.111 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie C

- Valeije-Cañiza.—Unitaria número 1, 2.167 habitantes.
- Vilagarcía de Arosa-Idem.—Sección graduada, 3.968 habitantes.
- Vigo-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 34.111.
- Vigo-Idem.—Sección graduada, 34.111 habitantes.

Serie D

- Vilagarcía de Arosa-Idem.—Sección graduada, 3.968 habitantes.
- Vigo-Idem.—Unitaria número 3, habitantes 34.111. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

- Abelaíndo-Lama. — Mixta, 101 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Barro-Tomiño.—Mixta, 127 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Breija-Silleda. — Mixta, 333 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Campelo-Lama.—Mixta, 199 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Campo-Covelo.—Mixta, 224 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Campo-Forcarey. — Mixta, 221 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Carboeiro-Silleda. — Mixta, 226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Cocenas-Forcarey.—Mixta, 279 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Comboa-Sotomayor.—Mixta, 270 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
- Cequeliños-Arbo.—Unitaria, 467 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chan de Fornos-Mondariz.—Mixta, 368 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Donsion-Lalín.—Unitaria, 455 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dornelas-Más.—Mixta, 300 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fentanes-Cotoval.—Mixta, 240 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hermida-Pazos de Borben.—Mixta, 243 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lebozán-Lalín.—Mixta, 316 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lira-Salvatierra de Miño.—Unitaria, 480 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lourido-Salvatierra de Miño.—Mixta, 216 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Margarid-Silleda.—Mixta, 381 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Meijome-Lalín.—Mixta, 284 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mirón-Puentecaldelas.—Mixta, 285 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nigoy-Estrada.—Mixta, 487 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Paraños-Covelo.—Mixta, 422 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pazos-Silleda.—Mixta, 116 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Portela-Rodeiro.—Mixta, 389 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Esteban de Salto-Rodeiro.—Mixta, 364 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Julián-Marin.—Mixta, 482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Miguel de Barcala-Estrada.—Mixta, 358 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Roque de Mourentán-Arbo.—Mixta, 200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Vicente-Grove.—Mixta número 2, 498 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serantes-Villanueva de Arosa.—Mixta, 195 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serapio-Pedre-Cerdedo.—Mixta, 173 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sotolobre-Salvatierra de Miño.—Mixta, 165 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ventose-la-Redondela.—Unitaria, 410 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Maestros

Serie A

Alberca (La)-Idem.—Sección de graduada, 1.883 habitantes.

Aldea del Obispo-Idem.—Unitaria número 2, 904 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Armenteros-Idem.—Unitaria, 1.642 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barbadillo-Idem.—Unitaria número 2, 1.336 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cantalpino-Idem.—Unitaria, 1.995 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cantaracillo-Idem.—Unitaria, 775 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Campo de Peñaranda-Idem.—Unitaria, 508 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cespedosa de Tormes-Idem.—Unitaria número 2, 1.520 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cipérez-Idem.—Unitaria número 2, 1.396 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gallegos de Argañán-Idem.—Unitaria número 2, 1.239 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Herguijuela de la Sierra-Idem.—Unitaria, 749 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ledrada-Idem.—Unitaria número 2, 1.076 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Martiago-Idem.—Unitaria número 2, 1.174 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miño (El)-Idem.—Unitaria, 533 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Peñaranda de Bracamonte-Idem.—Sección de graduada, 3.812 habitantes.

Salamanca-Idem.—Unitaria número 2 (barrio de San Vicente), 32.005 habitantes.

Salmoral-Idem.—Unitaria número 2, 1.481 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santi-Spíritus-Idem.—Unitaria número 2, 1.554 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santibáñez de Béjar-Idem.—Sección de graduada, 1.988 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santos (Los)-Idem.—Unitaria, 1.697 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Saucelle-Idem.—Unitaria, 1.038 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vellés (La)-Idem.—Unitaria número 3, 1.131 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarino de los Aires-Idem.—Unitaria, 1.833 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zorita de la Frontera-Idem.—Unitaria, 764 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Peñaranda de Bracamonte-Idem.—

Sección graduada, 3.812 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salamanca-Idem.—Unitaria número 2, (barrio de Garrido), 32.005 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Arroyomuerto-Idem.—Unitaria, 364 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bouza (La)-Idem.—Mixta, 275 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castañar (El)-Béjar.—Mixta, 81 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coca de Huebra-Berrocal de Huebra.—Mixta, 83 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chagarcía-Medianero-Idem.—Unitaria, 421 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guejuelo del Barro-Idem.—Mixta, 218 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Herguijuela del Campo-Idem.—Unitaria, 293 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Iruelos-Idem.—Mixta, 327 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Martinebrón-Sotoserrano.—Mixta, 80 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rebollosa-Herguijuela de la Sierra.—Mixta, 75 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Medel-Puebla de San Medel.—Mixta, 133 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Terradillos-Idem.—Unitaria, 482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Uces (Las)-Valsalabroso.—Mixta, 283 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdecarpinteros-Ciudad Rodrigo.—Mixta, 110 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villar del Puerco-Idem.—Mixta, 231 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villargordo-Villarmuerto.—Mixta, 136 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Maestros

Serie A

Arafo-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.012. Puede solicitarse por consortes.

Argual-Los Llanos.—Unitaria, 1.255 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Buempaso-Icod.—Unitaria, 522 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de Alojera-Vallehermoso.—Unitaria, 710 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cruz Santa-Realejo Alto.—Unitaria, 795 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caleta de Interián-Garachico.—Unitaria, 658 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Calera (La)-Arure.—Unitaria, 656 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cruz Grande-Paso.—Unitaria, 753 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carretera-Sauzal.—Unitaria, 1.941 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caserío de Marroco (casco) - Santa Cruz de la Palma.—Unitaria, 7.832 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cantillo-Tacoronte.—Unitaria, 2.387 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Escobonal-Guimar.—Unitaria número 2, 1.938 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fasnía (casco)-Idem.—Unitaria, habitantes 2.144. Puede solicitarse por consortes.

Fuencallente (casco) - Idem.—Unitaria, 2.056 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guamanza Naranjeros - Tacoronte.—Unitaria, 835 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guía de Izora-Idem.—Unitaria número 1, 3.402 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gallegos-Barlovento.—Unitaria, 689 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guancha-Idem.—Unitaria número 2, 2.294 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Granel-Puntallana.—Unitaria, 582 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Galga-Puntallana.—Unitaria, 589 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ibo-Alfaro-Hermigua.—Unitaria, 605 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Icod-Ayto-Realejo Alto.—Unitaria número 2, 955 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puntagorda-Idem.—Unitaria número 1, 1.768 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puerto de la Cruz.—Unitaria número 4, 3.850 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cruz de Tenerife-Idem.—Unitaria número 3, 31.815 habitantes.

Barrio del Cabo-Santa Cruz de Tenerife, Sección graduada número 2, ha-

bitantes 31.815. Puede solicitarse por consortes.

Barrio del Cabo-Santa Cruz de Tenerife.—D. Sección graduada, 31.815 habitantes.

Retamar-Los Llanos.—Unitaria, 837 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Andrés-Santa Cruz de Tenerife.—Unitaria, 5.417 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sauza (casco)-Idem.—Unitaria, 1.941 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sabina-Alta-Fasnía.—Unitaria, 755 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pedro-Hermigua.—Unitaria, habitantes 1.472. Puede solicitarse por consortes.

San Sebastián-Idem.—Unitaria número 2, 2.362 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan del Reparó-Garachico.—Unitaria, 739 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan-Guimar.—Unitaria, 1.388 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Andrés y Sauces-Santa Cruz de la Palma.—Unitaria número 3, 1.745 habitantes.

San Juan-Tacoronte.—Unitaria, 666 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Triana-Los Llanos.—Unitaria, 576 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tzacorte-Idem.—Unitaria número 3, 2.022 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vera (La)-Orotava.—Unitaria, 800 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Veñoco-Santa Cruz de la Palma.—Unitaria, 586 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vallehermoso-Idem.—Unitaria número 2, 957 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zarza-Fasnía.—Unitaria número 2, 1.053 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D

Puerto de la Cruz-Idem.—Unitaria número 5, 3.850 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Asilos Benéficos-Santa Cruz de Tenerife.—D. Sección graduada, 31.815 habitantes.

Barrio de Salamanca-Santa Cruz de Tenerife.—Sección graduada, 31.815 habitantes.

Tzacorte-Idem.—Unitaria número 4, 2.020 habitantes.

Serie C

Puerto de la Cruz-Idem.—Unitaria número 6, 3.850 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Asilos Benéficos-Santa Cruz de Tenerife.—Sección graduada, 31.815 habitantes.

Los Lavadores-Santa Cruz de Tenerife.—Unitaria, 31.815 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D

Puerto de la Cruz-Idem.—Unitaria número 2, 3.850 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio del Cabo-Santa Cruz de Tenerife.—Sección graduada número 1, habitantes 31.815. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de Salamanca-Santa Cruz de Tenerife.—D. Sección graduada, 31.815 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Araya-Candelaria.—Unitaria, 290 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Amparo-Icod.—Unitaria, 334 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Agua García-Tacoronte.—Unitaria, 301 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Adelantado-Tacoronte.—Unitaria, 114 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de la Dehesa-Puerto de la Cruz.—Unitaria, 457 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio del Durazno - Puerto de la Cruz.—Unitaria, 286 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio del Cercado-Vallehermoso.—Unitaria, 104 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benijo-Orotava.—Mixta, 297 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de Macayo - Vallehermoso.—Unitaria, 318 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de Tamagarda-Vallehermoso.—Unitaria, 42 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Cruces-Garachico.—Unitaria, 318 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Campitos-Los Llanos.—Unitaria, 265 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cruz Santa (Zamora)-Realejo Alto.—Unitaria, 178 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cardal-San Andrés y Sauces.—Unitaria, 137 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Caridad-Tacoronte.—Mixta, 59 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Genoves-Garachico.—Unitaria, 491 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guarazoca-Valverde.—Unitaria, 424

CRONICA GENERAL

DIAS 11 Y 12 DE JULIO

Madrid.—Va a celebrarse una Asamblea sobre el Estatuto en la Plaza de Toros de Madrid para la próxima semana. El comercio cerrará a las seis de la tarde en señal de adhesión. Ciento treinta entidades han tomado acuerdos respecto a esa Asamblea en proyecto. También van a reunirse las fuerzas vivas para tratar del ferrocarril Madrid-Burgos. Se ha cursado oficialmente la protesta del Gobierno español contra la medida que restringe la importación de frutos españoles en Francia. En Valencia se celebrará el 24 del actual una Asamblea de productores y exportadores agrarios.

—Ha llegado a Manila el aviador español Rein Loring, que salió de Madrid hace dos meses. Como se recordará, estuvo detenido en Hong-Kong. No se sabe si hizo escala en la isla de Formosa. Una Empresa propone al Ayuntamiento la construcción de una gran central térmica para repartir la calefacción a domicilio. Dispone de diez millones de pesetas. Se han tomado precauciones sanitarias en las piscinas de natación.

—Después del discurso del señor Lerroux se comentaba que acaso se planteara un debate político en la Cámara, pero el Gobierno no lo hará. El señor Lluhi cree que lo plantearán los catalanes. Se ha convocado a los diputados de la Generalidad con alguna premura. Continúan los manejos separatistas. En el Consejo de ministros celebrado se trató ampliamente de la situación política. Azaña no intervendrá en la cuestión del Estatuto. Los ministros señores Albornoz y Domingo rechazaron el criterio de Lerroux. Los radicales socialistas no colaborarán con las derechas. Opinan que las intervenciones han de hacerse en el Parlamento y no fuera de él.

—Se aprobaron en el Parlamento las Bases tercera y cuarta de la Reforma agraria. La organización y funcionamiento de las Comunidades de Cultivadores se regirá por una ley votada en Cortes. Continúa la discusión del artículo quinto del Estatuto. Fueron rechazadas enmiendas que proponían la denegación a la Generalidad de algunas de las facultades delegadas. Se discutió también el contrato con la Transatlántica.

—Con toda solemnidad se celebró en Toledo el acto de entregar los despachos a los nuevos tenientes de la Academia General Militar. Asistió el presidente de la República con el ministro de la Guerra y sus séquitos. El señor Alcalá Zamora pronunció un discurso de subidos tonos patrióticos y luego del banquete entregó 1.000 pesetas para los pobres.

habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Lomo de Mena-Güimar.—Unitaria, 440 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Las Lajas-Icod.—Unitaria, 281 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Lodero-Mazo.—Unitaria, 162 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Medida-Güimar.—Unitaria, 194 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Monte-Luna-Mazo.—Unitaria, 23 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Miscas-Santa Cruz de la Palma.—Unitaria, 479 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Palo Blanco-Realejo Alto.—Unitaria, 196 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Planto-Santa Cruz de la Palma.—Unitaria, 66 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Los Quemados-Fuencaliente.—Unitaria, 250 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Raveio-Sauzal.—Unitaria, 457 habi-

tantes. Puede solicitarse por consortes.
 Ramírez-San Andrés y Sauces.—Unitaria, 165 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 San Borondón-Tazacorote.—Unitaria, 163 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 San Antonio-Puerto de la Cruz.—Unitaria, 256 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Santa Lucía-Puntallana.—Unitaria, 220 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Sabina-Mazo.—Unitaria, 257 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Savinosa-Frontera.—Unitaria, 220 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Tenagua-Puntallana.—Unitaria, 329 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Vera Cerque-Guía de Isora.—Unitaria, 262 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

(Continuará)

Por un error de ajuste dejó de consignarse en nuestro número anterior el contenido de las notas referentes a las llamadas del modelo de petición de destino. Reproducimos hoy el modelo de las fichas de petición, incluyendo las notas mencionadas. Es el siguiente:

Petición de destino por turno (5)

Destino que se solicita	Condiciones del solicitante
SERIE (2)	GRUPO (4)
Localidad y censo de la misma	Fecha de posesión en la escuela que desempeña
Escuela	Idem en la localidad
Ayuntamiento	Servicios en la misma escuela .. años. .. meses. .. días.
Provincia	N.º del Escalafón (1)
N.º de orden de preferencia (3)	N.º de la lista año
N.º de orden de preferencia en la serie (6)	Don
Destino que se desempeña	Categoría
Localidad y censo de la misma	Observaciones
Ayuntamiento
Provincia

- (1) Los del primer Escalafón, pondrán el número del año 1929, y los del segundo Escalafón, el año 1922.
- (2) Se pondrán las letras A, B, C o D, según la serie a que pertenezca la vacante solicitada. Si la vacante fuese de menos de 501 habitantes, pondrán: Segundo Escalafón.
- (3) Pondrán el número general de orden de preferencia de la vacante solicitada.
- (4) Expresarán las letras A, B, C o D, según pertenezca el solicitante al grupo A, B, C o D. Los del segundo Escalafón, pondrán: Segundo Escalafón.
- (5) Los solicitantes por tercer turno y cuarto condicional, harán constar el nombre y apellidos del consorte, grupo a que pertenece y fecha de posesión de la Escuela que desempeña, haciéndolo con tinta roja.
- (6) El número de orden de preferencia en cada serie, con independencia del número de orden general.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,27 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 62,75 a 62; 4 por 100 Exterior, 75,20 a 78,75; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 85,25 a 85,50; ídem 1927, sin impuesto, 92,50. Moneda: Francos franceses (48,55), 48,95; francos suizos (241), 243; libras (44,20), 44,35; dólares (12,365), 12,47, y marcos oro (2,935), 2,965. Las cotizaciones entre paréntesis son del día anterior.

Provincias.—Se ha hundido el buque español "Blas de Lezo", que asistía a las maniobras que realiza la Escuadra española en el Atlántico. Dicha embarcación debía simular una defensa a la ría de Corcubión y frente de ella chocó con una roca. Fué desembarancado por el remolcador "Ayos", pero se rompieron las amarras, y el barco se hundió cerca de la playa. La tripulación se ha salvado.

—Se ha celebrado en San Baudilio de Llobregat la Exposición de frutas de verano en Cataluña, que fué clausurada por Maciá. Concurrieron 173 exportadores y se presentaron notables ejemplares de frutas, algunas nuevas en España. Se calcula que Cataluña produce doscientos millones de fruta. Seis tipos distintos de melocotones produjeron 21 millones de pesetas.

—Lerroux pronunció un discurso en la Plaza de Toros de Zaragoza, en el que dijo que el Gobierno y el Parla-

mento están gastados. La pretensión de permanencia en el Poder la tildó de deseo de Dictadura. Cree que pronto se podrá decir al Gobierno que ha llegado la hora de su relevo. Opinó que debe cesar la persecución religiosa y no ahondar más la llaga. Cuando hizo alusión a que se concedería un mínimo de Estatuto, el pueblo gritó: "Nada. ¡Viva España!"

—Después de los luctuosos sucesos de Villa de Don Fadrique, cuarenta y cinco guardias civiles vigilan la recolección. En Valencia ha descargado una tormenta con gran abundancia de piedra, que arrasó las cosechas. Más de 1.500 obreros sin trabajo se dirigieron al Ayuntamiento de Barcelona en demanda de auxilio. En el Panadés obligan a partir las cosechas. Los elementos de orden se lamentan de la falta de autoridad en el campo.

—Se prepara una intensa campaña de agitación en Sevilla para impedir la labor de recolección. El gobernador tomará severas medidas.

Extranjero. — A los setenta y siete años ha muerto en un rancho cercano a Los Angeles el señor Gillette, inventor de la máquina de afeitar que lleva su nombre. Se hace notar que dicho inventor poseía una magnífica y abundante barba. Ha estallado una sublevación en Sao Paulo para derribar al

Gobierno central. No se sabe si es cierto que otros Estados apoyan la insurrección.

—Fué derrotado el Gobierno Herriot en una cuestión que no entrañaba la de confianza. Durante la discusión de las economías militares necesitó el apoyo de las derechas. En toda la cuenca minera belga existe un movimiento de huelga con carácter socialista. La fuerza pública ha chocado ya contra los rebeldes. El conflicto adquiere proporciones alarmantes.

—Se realizan nuevas operaciones en el Marruecos francés, donde cuatro aviadores han perecido carbonizados. En un accidente de tráfico han muerto tres españoles. El ex rey de Portugal, don Manuel de Braganza, recientemente fallecido, ha legado sus bienes a su Patria, pero los usufructuará su esposa de por vida.

—Gana terreno la rebelión en Sao Paulo, y se apoderó del Gobierno del Estado. No se sabe dónde están las tropas federales. El domingo último hubo en Alemania, por choques políticos, 18 muertos y otros tantos heridos graves. Se teme que se extienda el paro en Bélgica a todo el país.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 7.

¡MAESTROS Y MAESTRAS!